

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00571 00**

Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia aceptó la designación realizada mediante proveído calendarado 24 de julio del año en curso, para la práctica de la diligencia de **embargo y secuestro de bienes muebles** que sean propiedad el ejecutado **GIOVANNY GUTIÉRREZ BARRAGÁN**, los cuales, se encuentran ubicados en el predio distinguido con la nomenclatura urbana calle 83 sur No. 91-70, bloque 19, apartamento 501, de esta ciudad, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **1° de noviembre** del año en curso.

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **61** hoy **24/08/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65170f1ba5cdf330260768ba5b26c1cd73e09288875dd8afa6b10c9ebd99eb5**

Documento generado en 23/08/2023 03:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>